

INFORME DE COMISION



C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental
Presente

NÚMERO:	1	Fecha:	17-jul-18
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:		18839	
LUGAR:	Huatulco, Oaxaca	PERIODO	DEL 05 de julio 2018 AL 06 de julio 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Apoyar al C. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental en su participación en la Mesa de Trabajo 2 "Concurrencia de Recursos", desarrollada como parte del **XIII Encuentro Nacional Playas Limpias**, celebrado en Huatulco, Oaxaca, del 4 al 7 de julio de 2018.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Se asistió a la Ceremonia de Inauguración del **XIII Encuentro Nacional Playas Limpias**, en la que destacó la participación del Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y del Director General de la Comisión Nacional del Agua. Cabe señalar que en el presidium estuvo presente también el C. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental. Esta actividad permitió confirmar la postura institucional prevista para la intervención del C. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental en la mesa de trabajo 2 "Concurrencia de Recursos".

Asimismo, se asistió a la Mesa de Trabajo 1 "Saneamiento", a efecto de corroborar la dinámica de trabajo empleada, y en su caso realizar los ajustes necesarios en el material de apoyo del C. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, para su participación en la mesa de trabajo 2 "Concurrencia de Recursos".

Finalmente, se participó en el desarrollo de la Mesa de Trabajo 2 "Concurrencia de Recursos", brindando el apoyo requerido para que la intervención del C. Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental cumpliera con los requerimientos de los organizadores y de los asistentes a dicho foro.

CONCLUSIONES:

Se expuso que la certificación de las playas, con base en la Norma Mexicana **NMX-AA-120-SCFI-2016** "Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas", es un mecanismo para impulsar la competitividad de la playa. Asimismo, se destacó la marca **Playa Sustentable Limpia**, como un esquema para identificar y reconocer a las playas que implementan mejores prácticas ambientales, y que cuentan con un certificado que avale este cumplimiento. Adicionalmente, se destacó la descentralización de la recaudación de derechos de uso y goce de la zona federal marítimo terrestre, lo que permitió en 2017 destinar poco más de 670 mdp en 16 de los 17 estados costeros del país, recursos que se deben destinar al ordenamiento de la zona federal marítimo terrestre (30%) y a programas sociales (70%).

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se promovió la norma mexicana **NMX-AA-120-SCFI-2016** "Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas", así como la marca **Playa Sustentable Limpia**, y se destacó la aportación de recursos a las tesorerías municipales, por medio de la descentralización de la recaudación de derechos de uso y goce de la zona federal marítimo terrestre.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se ratificó la presencia de la SEMARNAT en los esfuerzos por promover el desarrollo sustentable de las playas.

ATENTAMENTE

Ing. Luis Antonio Jiménez Jiménez
Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.